REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 2343 **Parral,** 02 MAY 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 del 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. .La Sentencia de calificación definitiva del 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.
5. Proyecto "Protección de Sedes Sociales para la Comuna de Parral", (Código SNSM23-EQUIP-0001) el que se enmarca en el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023 en la Comuna de Parral, Código SNSM23-CMP-0130.
6. Resolución Exenta Nº1.454 del 30-06-2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba Convenio que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Parral para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023 en la Comuna de Parral, Código SNSM23-CMP-0130.
7. Resolución Exenta Nº2.967 del 23-11-2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos a la Municipalidad de Parral para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023 en la Comuna de Parral, Código SNSM23-CMP-0130.
8. Decreto Exento N°1.847 del 10-4-2024 que aprueba el proceso Licitación Pública para realizar el Proyecto "Protección de Sedes Sociales para la Comuna de Parral", (Código SNSM23-EQUIP-0001), ID N°2600-5-LE24.
9. Decreto Exento N°2.325 del 30-4-2024 que designa Alcalde Subrogante por orden de prelación a la Srta María Claudia Jorquera Coria Directivo grado 6 E.M.S.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto "Protección de Sedes Sociales para la Comuna de Parral", (Código SNSM23-EQUIP-0001) el que se enmarca en el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023 en la Comuna de Parral.

2.- Que, se publicó en la plataforma mercadopublico el llamado a licitación pública para el Proyecto "Protección de Sedes Sociales para la Comuna de Parral", (Código SNSM23-EQUIP-0001) bajo el ID N°2600-5-LE24, para el cual no se recibieron ofertas.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Protección de Sedes Sociales para la Comuna de Parral", (Código SNSM23-EQUIP-0001), ID N°2600-5-LE24, por no haber recibido ofertas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y en la página web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta y **CÚMPLASE**

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MCJC / ARC / CGG / JMVB / jmvb.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes;
2.- Dirección de Seguridad Pública Municipal – Unidad Técnica; francisco.pinochet@parral.cl
3.- Dirección de Control; enrique.gomez@parral.cl
4.- Unidad Informática Municipal; Apoyo Unidad Técnica; felipe.langevin@parral.cl
5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación; carla.gomez@parral.cl